AVISO DE LIMITACION A MIPYMES

EL MUNICIPIO DE DURANIA (NS), CONFORME AL DECRETO 1860 DE 2021

AVISA

QUE, el proceso de selección de contratistas de mínima cuantía cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE BIENES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA POTABILIZACION DEL AGUA SUMINISTRADA POR EL MUNICIPIO DE DURANIA (NS)** se recibieron las siguientes solicitudes de limitación a MIPYMES:

NOMBRE	SOLICITUD
INGRID MARYETH SEGURA MANOSALVA	MUNICIPAL
CARLOS IVAN GONZALES RANGEL	MUNICIPAL

La norma indica que con al menos dos solicitudes se puede proceder a efectuar la limitación, por lo cual:

SE LIMITARA A MIPYMES CON DOMICILIO EN DURANIA (NS)

QUE, dentro del proceso de selección de contratistas de mínima cuantía cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE BIENES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA POTABILIZACION DEL AGUA SUMINISTRADA POR EL MUNICIPIO DE DURANIA (NS)** puede participar solo MIPYMES que tengan su domicilio principal en el MUNICIPIO DE DURANIA (NS).

Se fija en DURANIA (NS), a los **24 - SEP - 2025**

ORIGINAL FIRMADO
MARLYN YOHANA MARQUEZ RIVERA
Alcalde de DURANIA (NS)